



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**LOS VILLARES DE SORIA**

Aprobada, en la Sesión Plenaria celebrado el día 28 de agosto de 2015, la modificación de crédito nº 1 del Presupuesto de 2015, consistente en una concesión de suplemento de crédito financiada a cargo del remanente de tesorería que arroja la Liquidación del 2014, se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los Villares de Soria, 28 de agosto de 2015.— La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2497b

BOPSO-104-07092015